



<b>ACTA No. 7</b>			
<b>PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2026</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 18/12/2025		<b>HORA INICIO:</b> 18-12-2025	<b>HORA FIN:</b> 12:00
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		<b>SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de verificación conforme a la resolución del Comité. 2. Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026. 3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa. 4. Necesidades de contratación para el área correspondiente. 5. Proceso de verificación de hojas de vida de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026 y según lineamientos de las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> 1. Realizar la verificación de requisitos de hojas de vida de los aspirantes que conforman del Banco de Instructores 2026 , siguiendo los criterios establecidos por el Centro de formación y en cumplimiento con la circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de verificación: Este comité se conformó mediante la resolución N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.			
<b>ÁREA O PROGRAMA</b>		<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ</b>	
Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión.		Julian Andres Castellanos Castro, Maria Cecilia Perez Coy, Diana Nexi Samacá Prieto, Yamile Galvis Quintero, Henry	



	Gaitan Gomez, Anyi Constanza Diaz Rodríguez y Ángela Patricia Rojas Mejía
--	--

2. Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026 Instructores.

3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.

REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
<p><b>Alternativa 1:</b> nbc en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. nbc en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. nbc en administración con título profesional universitario en administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> nbc en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. nbc en ingeniería industrial y afines con título</p>	<p><b>Alternativa 1:</b> veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses de docencia para la</p> <p><b>Alternativa 2:</b> 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y doce (12) meses en docencia.</p>



de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental.	
---	--

4. Necesidades de contratación para el área correspondiente.

Para el programa de Tecnólogo en Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión para la vigencia 2026, según coordinaciones y programación académica, se tiene la necesidad de contratar 7 instructores.

5. Asignación estado cumple y preselección de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026.

En cumplimiento de las Circulares 01-3-2025-000233 del 24 de octubre del 2025 y 01-3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233, se establece que los criterios objetivos para la selección de instructores 2026 deberán ser propuestos, concertados y definidos por la Dirección Regional en conjunto con los subdirectores de Centro.

**Criterios objetivos instructores contratados vigencia 2025**

Estos criterios, de acuerdo con la normativa, deben: - Garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades temporales del servicio. - Aprovechar la curva de aprendizaje de instructores previamente vinculados. - Verificar cumplimiento contractual previo. - Excluir aspirantes con más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos. - Responder a las necesidades de cada Centro y de los programas formativos.



Después del análisis y concertación, se aprobaron los siguientes criterios para los aspirantes a instructores que tienen experiencia con el SENA, vinculados a través de servicios personales en el 2025 y serán aplicables a los 14 Centros de Formación de la Regional Distrito Capital asistentes a esta reunión virtual:

1. Contar con una curva de aprendizaje y experiencia en el modelo pedagógico igual o superior a seis meses, o acreditar certificación vigente en normas de competencia pedagógica.

2. El criterio que se refiere al cumplimiento de las obligaciones, fue aprobado de la siguiente manera para el Centro de Gestión Industrial:

3. Cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo contrastado con el informe de supervisión u otros documentos generados por el ordenador del gasto.

4. Demostrar oportunidad en el registro de juicios evaluativos, los cuales no deben presentar retrasos superiores a seis meses, de acuerdo con la verificación realizada mediante el informe remitido por la Dirección General.

Por otra parte, el Centro de Gestión Industrial definió otros seis (06) criterios en caso que los aspirantes, no se puedan definir con los anteriores criterios objetivos.

1. Participación en Proyectos de Investigación.

2. Participación en World Skills.

3. Participación en Diseño y Desarrollo Curricular.

4. Participación en Procesos de Autoevaluación.

5. Apoyo a supervisión de contratos.

6. Retención de Aprendices.

Que una vez revisadas las hojas de vida de los aspirantes contratados durante la vigencia 2025 que se encuentran en el Banco de instructores 2026, se les asignó estado cumple o no cumple conforme a la circular 01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.



CONSECUTIVO	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	CUMPLE NO CUMPLE
1	54412	80856999	465743	CUMPLE
2	54412	20922840	465921	CUMPLE
3	54412	52935220	467734	CUMPLE
4	57663	11187164	435869	CUMPLE
5	54412	10223406 51	485736	CUMPLE
6	67657	51937981	472908	CUMPLE
7	57663	80443711	443019	CUMPLE

El señor WILLDER GUSTAVO MOJICA BUSTOS no aceptó la oferta enviada desde la plataforma APE para proceso de preselección por tal motivo, se deja constancia de que no continuará con el procedimiento establecido.

Que de acuerdo con los criterios objetivos de: número de meses que ha estado vinculado con el SENA, certificación vigente norma de competencia pedagógica y participación en el último año de vigencia de su contrato en acciones formativas pedagógicas, se ha establecido el siguiente orden:



POSICION	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	NÚMERO DE MESES QUE HA ESTADO VINCULADO CON EL SENA	CERTIFICACIÓN VIGENTE NORMA DE COMPETENCIA PÉDAGOGICA	PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO DE VIGENCIA DE SU CONTRATO EN ACCIONES FORMATIVAS PÉDAGOGICAS
1	57663	11187164	435869	72,56 meses	No hay certificación migrada vigente	No certificados 2025 en APE
2	54412	20922840	465921	115,1 meses	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa-nivel intermedio.	No certificados 2025 en APE
3	54412	52935220	467734	66,3 meses	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa-Nivel intermedio	No certificados 2025 en APE
4	57663	80443711	443019	117,63 meses	No hay certificación migrada vigente	No hay certificación migrada vigente
5	54412	10223406 51	485736	45,86 meses	No hay certificación migrada vigente	No hay certificación migrada vigente
6	67657	51937981	472908	35,16 meses	No hay certificación migrada vigente	No hay certificación migrada vigente



El señor NELSON MAURICIO REYES CASTAÑO anexa en el aplicativo APE el certificado emitido por la EPS indicando que es una persona en condición de discapacidad, teniendo en cuenta los criterios de estabilidad laboral reforzada se ubica en el primer orden de selección.

Así mismo se establece que para los criterios 2 (**Cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo contrastado con el informe de supervisión u otros documentos generados por el ordenador del gasto**) y 3 ( **Demostrar oportunidad en el registro de juicios evaluativos, los cuales no deben presentar retrasos superiores a seis meses, de acuerdo con la verificación realizada mediante el informe remitido por la Dirección General**), los seis aspirantes del cuadro anterior, tienen como observaciones por parte del coordinador académico y/o supervisor ; Cumplimiento oportuno y adecuados de las obligaciones contractuales y Sin novedades en la presentación de Juicios Evaluativos.

Teniendo en cuenta la necesidad de 7 instructores para el programa de formación se procedió a verificar el perfil de personas vinculadas al banco de instructores 2026 que cumplieran con los requisitos del perfil conforme al diseño curricular. Como resultado de esta revisión, se identificaron los siguientes instructores que cumplen con el perfil requerido:

CONSECUTIVO	Nº CONVOCATORIA BANIN	PROGRAMA POSTULACIÓN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	CUMPLE NO CUMPLE
1	54412	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	79660352	469411	CUMPLE
2	54412	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	80858310	499134	CUMPLE
3	57653	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	88282316	441778	CUMPLE
4	54416	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	10306098 27	467112	CUMPLE



Los señores LUIS FERNANDO CRUZ MURCIA y LEONARDO AYALA POVEDA no aceptaron la oferta enviada desde la plataforma APE para proceso de preselección por tal motivo, se deja constancia de que no continuaran con el procedimiento establecido.

### **Criterios objetivos instructores nuevos**

Después de la concertación se aprobaron los siguientes criterios para los aspirantes no vinculados con el SENA en 2025 y serán aplicables a los 14 Centros de Formación de la Regional Distrito Capital:

- 1.Experiencia relacionada con el programa de formación.
- 2.Educación formal o formación para el trabajo y desarrollo humano, relacionada y adicional al requisito mínimo exigido en el programa de formación.

Teniendo en cuenta los criterios objetivos anteriormente mencionados se establece el siguiente orden para instructores nuevos.

POSICIÓN	Nº CONVOCATORIA BANI	CÉDULA	ID ASPIRANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN FORMA ADICIONAL	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ADICIONAL
1	57663	88282316	441778	65,93 meses	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	524 horas
2	54416	1030609827	467112	48,9 meses	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	80 horas

Conforme a la aplicación de los criterios objetivos de evaluación concertados y teniendo en cuenta las necesidades del Centro de Formación los instructores preseleccionados con el respectivo orden de selección son los siguientes aspirantes:



CONSECUTIVO	Nº CONVOCATORIA BANIN	PROGRAMA POSTULACIÓN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	OBSERVACIÓN
1	57663	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	11187164	435869	CONTRATADO VIGENCIA 2025
2	54412	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	20922840	465921	CONTRATADO VIGENCIA 2025
3	54412	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	52935220	467734	CONTRATADO VIGENCIA 2025
4	57663	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	80443711	443019	CONTRATADO VIGENCIA 2025
5	54412	COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	1022340651	485736	CONTRATADO VIGENCIA 2025
6	67657	DESARROLLO DE AUDITORIAS INTERNAS A SISTEMAS DE GESTIÓN	51937981	472908	CONTRATADO VIGENCIA 2025



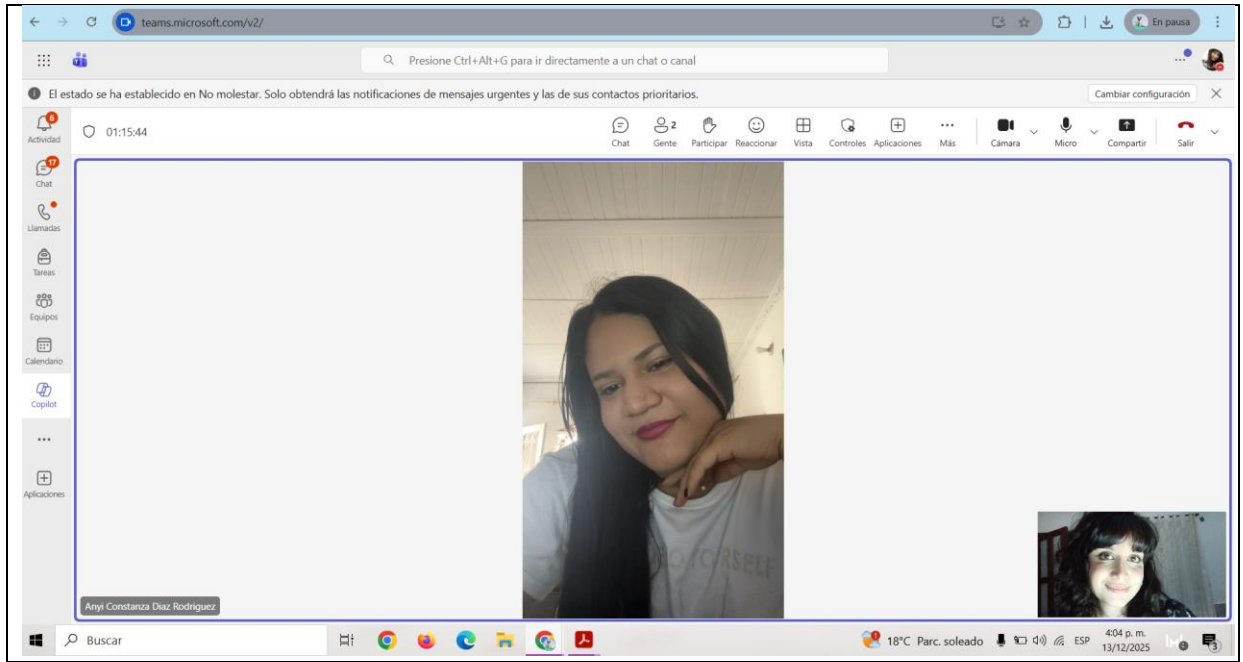
7	57653	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	88282316	441778	NUEVO
<b>CONCLUSIONES</b>					
Se asignó estado preseleccionado en la plataforma Ape Banco de Instructores 2026 a siete aspirantes conforme a los criterios establecidos por el Centro de formación y a las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.					
<b>ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS</b>					
<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>		<b>RESPONSABLE</b>		<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>	
Aprobación por parte del subdirector del Centro de Gestión Industrial , del proceso de preselección adelantado por el comité.		JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO -subdirector Centro de Gestión Industrial			
Publicación Actas de Comité de selección una vez estén firmadas.		<b>Cristian David Velandia Sastre - Oficina de Contratación</b>			
<b>DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES</b>					
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA / EMPRESA</b>	<b>APRU EBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>	



MARIA CECILIA PEREZ COY	COORDINACIÓN ACADÉMICA	SI	ceciliaperez@sena.edu.co	
DIANA SAMACA PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	dsamaca@sena.edu.co	
YAMILE GALVIS QUINTERO	COORDINACIÓN ACADÉMICA	SI	ygquintero@sena.edu.co	
HENRY GAITA GOMEZ	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	hgaitang@sena.edu.co	
ANYI CONSTANZA DIAZ RODRÍGUEZ	INSTRUCTORA	SI	adiazr@sena.edu.co	Anyi Diaz Rodriguez
ÁNGELA PATRICIA ROJAS MEJÍA	INSTRUCTORA	SI	aprojasm@sena.edu.co	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

### ANEXOS



GOR-F-084V02